

DECRETO ALCALDICIO N° 1886

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO QUE INDICA.

BULNES,

07 ABR. 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO;

- a) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- c) Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio 7.422 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Bustamante Troncoso en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25 de Noviembre de 2024 Rol Nro. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble .-
- e) Decreto Alcaldicio N° 4.775 de fecha 25-11-2022, que aprueba Reglamento Interno del Daem.-
- f) Decreto Alcaldicio n° 4.775 de fecha 25-11-2022, que aprueba reglamento Interno del DAEM.
- g) Decreto Alcaldicio N° 7863 de fecha 27-12-2024, que aprueba presupuesto del DAEM para el año 2025.
- h) Decreto Alcaldicio N° 7.869 de fecha 30-12-2024, que aprueba PADEM 2025 DAEM Bulnes.
- i) Decreto Alcaldicio N° 8000 de fecha 31-12-2024, que actualiza el orden de Subrogancia del DAEM para el año 2025.
- j) Decreto Alcaldicio n°4808 de fecha 25-07-2024 , que aprueba modificación de contrato de trabajo de Don Héctor Gutiérrez Correa.
- k) Asunción de funciones n° 479 de fecha 14-02-2025 emitida por Don Cristóbal Santamaria Romero, jefe (S) de DAEM
- l) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0131 de fecha 26-03-2025 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.

DECRETO

1. APRUEBASE, Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 20-03-2025 entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes y **DON HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ CORREA** , R.U.T. N° [REDACTED], ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (INSPECTOR EDUCACIONAL) Que a contar de 01-03-2025 y por mutuo acuerdo se conviene Destinar a cumplir Misma funciones en el Establecimiento educacional ESCUELA PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA, con (44 horas) cronológicas semanales en calidad de INDEFINIDO para la Subvención GENERAL .quedando con una Remuneración Base Mensual de \$581.687 (quinientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y siete) . Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al funcionario(a) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo. Demás cláusulas se mantienen sin modificaciones.
- 2.Un ejemplar de la modificación de contrato deberá adjuntarse al presente Decreto y sus cláusulas se entenderá que forman parte de este acto administrativo para todos los efectos.
- 3.IMPÚTESE el gasto que irroque la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21 del presupuesto de educación. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL.
- 4.REGISTRESE en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado SIAPER.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
GBT/UA/V/RSG/DSA/CYV/CSR/ISI/kiv.-
Distribución:
(1) Archivo Área de Personal Daem
(1) Archivo Carpeta Personal
(1) Copia Interesado

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVES.



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

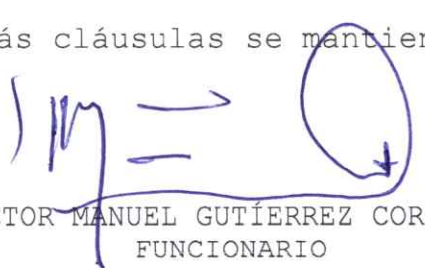
MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO

En Bulnes, a 20-03-2025, entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes representada por su Alcalde **DON GONZALO ANDRES BUSTAMANTE TRONCOSO R.U.T. [REDACTED]** y **DON HECTOR MANUEL GUTIÉRREZ CORREA, R.U.T. N° [REDACTED]** **ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (INSPECTOR EDUCACIONAL)** del Establecimiento Educacional **LICEO MANUEL BULNES**, han convenido en la siguiente modificación al contrato de trabajo suscrito con fecha 05-04-2024 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4808 de fecha 25-07-2024.-

A contar de esta fecha **01-03-2025** y por mutuo acuerdo de la parte se conviene en destinar a cumplir funciones a el Establecimiento Educacional **ESCUELA PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA** en su calidad de **INDEFINIDO** como **ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (INSPECTOR EDUCACIONAL)** con (44 horas) cronológicas semanales Para la **SUBVENCION REGULAR**, quedando con una remuneración base mensual de **\$581.687** (quinientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesos) dependiente del departamento de administración de educación municipal de Bulnes. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar a la funcionaria a otro u otros establecimientos educacionales de la Comuna a cumplir iguales u otras funciones, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.-

Con todo anterior señalado, se reconoce su antigüedad y entidades de previsión social.

Demás cláusulas se mantienen sin modificaciones.


HECTOR MANUEL GUTIÉRREZ CORREA
FUNCIONARIO



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
Alcalde

GBT/UAV/RSG/BSA/CYV/CSR/JBJ/klv.


MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

En Bulnes, a 05-04-2024, entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes representada por su Alcalde Suplente DON GONZALO ANDRES BUSTAMANTE TRONCOSO R.U.T. [REDACTED] Y DON HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ CORREA, R.U.T. N° [REDACTED], ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (INSPECTOR EDUCACIONAL) con (44 horas) del Establecimiento Educacional Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva, han convenido en la siguiente modificación al contrato de trabajo suscrito con fecha 09-09-2019 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4.153 de fecha 08-10-2019.-

A contar de esta fecha 01-03-2024 y por mutuo acuerdo de la parte se conviene en destinar a cumplir funciones al LICEO MANUEL BULNES con sus (44 horas) en calidad contractual INDEFINIDO como ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (INSPECTOR EDUCACIONAL), quedando con una remuneración base mensual de \$555.272 (quinientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos) por SUBVENCIÓN REGULAR dependiente del departamento de administración de educación municipal de Bulnes. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por sí o por quien lo represente, podrá destinar a la funcionaria a otro u otros establecimientos educacionales de la Comuna a cumplir iguales u otras funciones, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.

Con todo anterior señalado, se reconoce su antigüedad y entidades de previsión social.

Demás cláusulas se mantienen sin modificaciones.

HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ CORREA
FUNCIONARIO



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
Alcalde Suplente

GBT/UAV/RSG/DSA/CIV/CSR/JSU/klv.

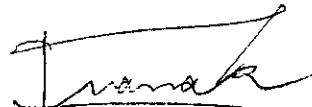
CERTIFICADO Nº 0131
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
PARA MUNICIPIOS

De Conformidad al Presupuesto aprobado para el área de EDUCACIÓN, por el Honorable Concejo Municipal para el año 2025, la Encargada de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, que suscribe certifica:

Que, existe disponibilidad presupuestaria para la Modificación de Contrato de Trabajo de 20-03-2025 del **ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (INSPECTOR EDUCACIONAL)** del Liceo Manuel Bulnes, Don **HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ CORREA**, jornada de **44 horas** fondo subvención regular, a contar del 01-03-2024 y por mutuo acuerdo de las partes, se conviene en destinar a cumplir las mismas funciones en la **Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva** con sus 44 horas, manteniéndose la remuneración base de \$581.687.- mensuales, **FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL**, de acuerdo al siguiente detalle de imputación:

SUBTITULO 21 ITEM 03 ASIGNACIÓN 004 SUBASIGNACIÓN 000

NOMBRE DE LA CUENTA "Remuneraciones Regidas por el Código del Trabajo"



JUANA PAULA RIQUELME PEREZ
ENCARGADA DE FINANZAS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DE BULNES

Bulnes, 26 de marzo de 2025.
JPRP/jprp.

DAEM BULNES
Anibal Pinto 225, Bulnes, Ñuble
(42) 220 40 92

ASUNCION DE FUNCIONES N°479.

BULNES, 14 DE FEBRERO DE 2025.

DE: CRISTOBAL SANTAMARIA ROMERO
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.

A: DIRECTOR (A) O DOCENTE ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
ESCUELA PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA

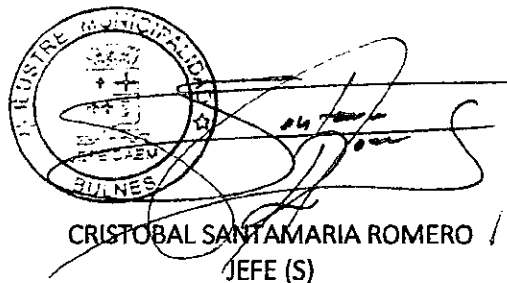
1. Se comunica que el funcionario (a) que se individualiza asume funciones según se indica:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| • NOMBRE | : HÉCTOR MANUEL GUTÉRREZ CORREA |
| • N° DE RUT | : [REDACTED] |
| • FECHA DE INICIO | : 01 DE MARZO DE 2025 |
| • FECHA DE TÉRMINO | : 28 DE FEBRERO DE 2026 |
| • FUNCIÓN | : INSPECTOR |
| • HORAS A SERVIR | : 44 HORAS |
| • ORIGEN VACANTE | : NO TIENE |
| • OBSERVACIONES ESPECÍFICAS | : SIN OBSERVACIONES |

2. La presente asunción de funciones corresponde única y exclusivamente para el año escolar 2025.

3. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por sí o por quien lo represente, podrá destinar al o la funcionaria(o) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.

4. Ruego a usted informar por vía correo electrónico (rrhh@daembulnes.cl) a la Unidad de Personal de este Departamento de Educación, la recepción de dicha Asunción de Funciones.


CRISTOBAL SANTAMARIA ROMERO /
JEFE (S)

Departamento de Administración de Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de Bulnes.

CSR/klv.-

DISTRIBUCIÓN: (1) Establecimiento Educacional, (1) Archivo Área Personal, (1) Carpeta Personal.

4808
DECRETO ALCALDICIO N°

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO QUE INDICA.

BULNES,

25 JUL. 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO;

- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 194 del Ministerio del Trabajo, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 1.029 de fecha 01-03-2024, que Nombra Alcalde Suplente de la Comuna.-
- Decreto Alcaldicio N° 4.775 de fecha 25-11-2022, que aprueba Reglamento Interno del Daem.-
- Decreto Alcaldicio N° 6.092 de fecha 21-12-2023, que aprueba presupuesto para el Área de Educación año 2024
- Decreto Alcaldicio N° 6.235 de fecha 29-12-2023, que aprueba PADEM 2024 DAEM Bulnes.
- Decreto Alcaldicio N° 4153 de fecha 08-10-2019, que aprueba Modificación contrato de trabajo
- Asunción de funciones N° 159 de fecha 20-02-2024 emitida por Don Cristóbal Santamaria Romero Jefe (S) DAEM.-
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0585 de fecha 05-06-2024 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- Ley N° 19.880, artículo 52, que señala "Retroactividad de los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".
- La necesidad de regularizar todo proceso administrativo pendiente detectado, con la finalidad de normalizar el cumplimiento de las obligaciones administrativas del Departamento de Administración de Educación de Bulnes, especialmente en el Área de Recursos Humanos.

DECRETO

1. APRUEBASE, Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 05-04-2024 entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes y DON HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ CORREA, R.U.T. N° [REDACTED], ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (INSPECTOR EDUCACIONAL). Que a contar de 01-03-2024 y por mutuo acuerdo se conviene en destinar a cumplir funciones al LICEO MANUEL BULNES con su calidad contractual INDEFINIDO con (44 horas) cronológicas semanales cumpliendo misma función antes señalada, con una Remuneración Base Mensual de \$ 555.272 (quinientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos) mensuales. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por sí o por quien lo represente, podrá destinar al funcionario(a) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo. Demás cláusulas se mantienen sin modificaciones.

2. Un ejemplar de la modificación de contrato deberá adjuntarse al presente Decreto y sus cláusulas se entenderá que forman parte de este acto administrativo para todos los efectos.

3. IMPÚTESE el gasto que irrogue la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21 del presupuesto de educación. FONDOS DE LA SUBVENCIÓN REGULAR.

4. REGÍSTRESE en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado SIAPER.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GBT/UAN/RSG/DAEM/CSA/JSA/kiv-

Distribución:

- (1) Archivo Área de Personal Daem
- (1) Archivo Carpeta Personal
- (1) Copia Interesado



NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

GONZALO ANDRÉS BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE SUPLENTE

Observado por D.C.I.
Fecha 24/07/2024
Doc 100021/2024
Modificación extemporánea.